



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL**

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0200-R-2018
PIURA, 08 de febrero de 2018**

VISTO

El expediente N° 37-302-18-7, remitido por la **Dra. YOJANI MARÍA ABAD SULLÓN**, Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Oficio N° 089-VR.ACAD.-UNP-2018 de fecha 22 de enero de 2018, la Vicerrectora Académica, comunica que dentro de las condiciones Básicas de Calidad, se exige en el indicador N° 20: "Las Universidades debe contar con comités d seguridad y salud en el trabajo a nivel Central Sub comité en cada Facultad". Por lo que solicita la conformación del mismo y así lograr el cumplimiento del indicador mencionado;

Que, con oficio N° 311-R-2018/UNP de fecha 08 de febrero de 2018, el señor Rector, autoriza la emisión del documento resolutivo conformando el comité de Seguridad y Salud en el Trabajo para dar cumplimiento del indicador N° 20, requisito para el Proceso de Licenciamiento de nuestra Superior Casa de Estudios:

- ✓ Decano de la Facultad de Ingeniería Civil.
- ✓ Decano Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
- ✓ Dos (02) representantes de la Facultad de Ingeniería Industrial a propuesta del señor Decano.
- ✓ Oficina Central de Administración de Recursos Humanos
- ✓ Oficina Central de Ingeniería y Servicios Generales

Que, el artículo 175°, inciso 3) El Rector es el representante legal de la Universidad y ejerce el gobierno de la misma siendo sus funciones las siguientes: Dirigir la actividad académica de la Universidad y gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales conferidas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONFORMAR, el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual estará integrado por los siguientes miembros:

- ✓ Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTÍNEZ - Decano de la Facultad de Ingeniería Civil.
- ✓ Dr. LUIS ALBERTO YAIPEN HIDALGO - Decano Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
- ✓ Dos (02) representantes de la Facultad de Ingeniería Industrial a propuesta del señor Decano.
- ✓ CPC LEOPOLDO OTINIANO VÁSQUEZ - Jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos
- ✓ Mgrtr. BARTOLOME CASTILLO JIMENEZ - Jefe de la Oficina Central de Ingeniería y Servicios Generales

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR,DGA,OCPE(2), OCARH,OCEP(3),OCI,FIL,FDPC,OCIYSG,INTs(6),ARCHIVO(2)

19 copias -Stc.



[Firma]
Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA
RECTOR



[Firma]
Dr. Dennys Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL